

MUNICIPALIDAD

DE
LA PLATA

Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

Exp. A/107/949.-

-O_R_D_E_N_A_N_Z_A_: N° 1.577.-

Artículo 1º.- Dónese la suma de SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIO-
----- NAL, a la Comisión Popular Pro-Festejos Patrios
de la localidad de Ensenada, para la compra de golosinas, bande-
ritas y fuegos artificiales.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de esta Or-
----- denanza, se tomará del Capítulo III, Inciso Unico
Item 6º, " FIESTAS PUBLICAS ". del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

Fdo: Juvenal Pedro Uhalde.

Evaristo E. Anselmino

La Plata, julio 8 de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente.

Alfonso A. Lewylle. Sec. de O. Pblíc.

Luis P. Perez Duprat. Sec. de Hacienda

ES COPIA:

